



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2016-CF-FIME

Bellavista, Diciembre 12 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC, remitido por la oficina del Rectorado la UNAC, mediante el cual solicita una Terna de docentes ordinarios de nuestra Facultad para conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional del Callao del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 017-00-CU del 11.02.00, se establecen criterios que deben adoptar las Facultades al proponer a los candidatos docentes para elegir a los miembros de la Comisión de Admisión.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Extraordinaria del día Lunes 12 de diciembre de 2016, designa la terna de docentes para la Comisión de Admisión 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la terna de docentes para elegir la **Comisión de Admisión 2017**, y la conforman:

- **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**
- **Lic. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ**
- **Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI**

2°.- **ELEVAR** al Sr. Rector para su consideración y su publicación respectiva de acuerdo a lo solicitado y a los considerandos que se determina en la presente Resolución.

3°.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía


Sr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO